

DECRETO 3139/1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución, mediante subasta pública, del proyecto de obra «Lavadero de aviones número 1 en la Base Aérea de Getafe».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución, mediante subasta pública, del proyecto de obra «Lavadero de aviones número uno en la Base Aérea de Getafe», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y cuatro; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Lavadero de aviones número uno en la Base Aérea de Getafe», por un importe total de un millón trescientas cincuenta mil ochocientas sesenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3140/1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución, mediante subasta pública, del proyecto de obra «Central eléctrica en la Base Aérea de Getafe».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución, mediante subasta pública, del proyecto de obra «Central eléctrica en la Base Aérea de Getafe», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y cuatro; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Central eléctrica en la Base Aérea de Getafe», por un importe total de un millón cuatrocientas noventa y siete mil sesenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3141/1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución, mediante subasta pública, del proyecto de obra «Adaptación del hangar de 50 x 18 para mantenimiento de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución, mediante subasta pública, del proyecto de obra «Adaptación del hangar de cincuenta por dieciocho para mantenimiento de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y cuatro; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a pro-

puesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Adaptación del hangar de cincuenta por dieciocho para mantenimiento de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos», por un importe total de un millón seiscientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3142/1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución mediante subasta pública del proyecto de obra «Galería de pruebas de motores en la Maestría Aérea de Cuatro Vientos (Madrid), segunda fase».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución mediante subasta pública del proyecto de obra «Galería de pruebas de motores en la Maestría Aérea de Cuatro Vientos (Madrid), segunda fase», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y cuatro; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante subasta pública la ejecución del proyecto de obra «Galería de pruebas de motores en la Maestría Aérea de Cuatro Vientos (Madrid), segunda fase», por un importe total de novecientas trece mil cuatrocientas treinta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3143/1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución mediante subasta pública del proyecto de obra «Segundo grupo de almacenes en la Maestría Aérea de Cuatro Vientos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución mediante subasta pública del proyecto de obra «Segundo grupo de almacenes en la Maestría Aérea de Cuatro Vientos», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y cuatro; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta de Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante subasta pública la ejecución del proyecto de obra «Segundo grupo de almacenes en la Maestría Aérea de Cuatro Vientos», por un importe total de cinco millones noventa y nueve mil quinientas sesenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA